



59

Resolución Jefatural No. 059 -2003-AGN/J

Lima, 1 MAR. 2003

Visto el memorando N° 025-2003-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo Con el Decreto Supremo N° 012-2001-PCM Texto Único Ordenado de la Ley 26850 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su artículo 23 establece, que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante los procesos de selección. Asimismo podrá designar un Comité Especial Permanente para los casos previstos en el Artículo 17° de la presente Ley.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 305-2001-AGN/J se designó el Comité Especial Permanente referido a los procesos de selección, y habiéndose presentado la renuncia de uno de sus integrantes, es necesario actualizar el nuevo Comité;

El Comité Especial Permanente estará integrado por tres miembros y se conformará con la participación de personas que tengan conocimientos técnicos de los bienes y servicios a adquirir.

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento, la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el Decreto Supremo 012-2001-PCM Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo 013-2001-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar el nuevo Comité Especial Permanente para llevar adelante los procesos de selección de acuerdo a lo previsto en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el que estará integrado por las siguientes personas:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| Sr. WALTER DE LA CRUZ MUCHOTRIGO | Presidente titular |
| Sr. GUIDO PELAEZ HIDALGO | Suplente |
| Sra. JUANA VIACAVA QUISPE | Integrante titular |
| Sra. MATILDE TORRES RUIZ | Suplente |
| Sr. ROBERT CASTRO PODESTA | Integrante titular |
| Sra. ROCIO ORIHUELA DEL CARPIO | Suplente |

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 365-2001-AGN/J.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Teresa Carrasco Caveró
Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

